

## CONDICIONES DE ACCESO PARA VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE PRECIO LIMITADO PARA FAMILIAS EN CASTILLA Y LEÓN

### Destinatarios:

- ✓ Unidades familiares que tengan a su cargo hijo o hijos menores o personas en situación de dependencia.

### Requisitos Generales:

- ✓ Mayor de edad.
- ✓ Estar inscrito en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de Protección Pública de Castilla y León.
- ✓ No ser titular (ningún miembro de la unidad familiar) de ninguna vivienda en el territorio nacional\*.

#### \*Excepciones:

Que no pueda ocupar la vivienda por causas que no le sean imputables, incluidas situaciones de proindiviso o aquellas otras en el que el puesto de trabajo se localice a más de 50 km de la vivienda.

No obstante, podrán ser titulares de otras viviendas las familias que necesiten una vivienda de mayor superficie por el aumento del número de sus miembros, así como las personas mayores de 65 años, las personas con movilidad reducida y las víctimas de violencia de género o de terrorismo, cuando se trate de acceder a otra vivienda más adaptada a sus necesidades.

### Requisitos Económicos:

- ✓ Ingresos familiares **máximos** corregidos hasta **6.5 veces** el IPREM.
- ✓ Ingresos familiares **mínimos** desde **1 vez** el IPREM, sin corregir.

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RENTA MÁXIMA 6,5 IPREM	RENTA MÍNIMA 1 VEZ IPREM
1 ó 2	69.330,03 €	10.666,16 €
3	71.203,81 €	10.954,43 €
4	73.181,69 €	11.258,72 €
5 o más	75.272,60 €	11.580,40 €